



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO**

Anuario de Comercio Exterior
Volumen III
Zona Libre de Colón:
Año 2024

Comercio Exterior

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ANEL FLORES
Contralor General

OMAR CASTILLO
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
Director encargado

NORQUELDA E. OSORIO B.
Subdirectora Económica

BERNARDO I. GONZÁLEZ
Subdirector Sociodemográfico

ELIECER CASTILLO N.
Jefe encargado del Departamento
de Estadísticas Económicas

VÍCTOR C. MORALES M.
Jefe de la Sección de
Comercio Exterior

Introducción

La publicación de estadísticas de la Zona Libre de Colón (ZLC) correspondiente al 2024, ofrece una visión detallada del movimiento comercial en esta importante zona franca.

Esta nos proporciona información exhaustiva sobre las importaciones y reexportaciones en la ZLC, incluyendo datos detallados, tanto del peso como del valor de las mercancías que entran y salen de esta zona franca.

Además se ofrece un desglose de las estadísticas por trimestre y mes, permitiendo analizar la evolución del comercio a lo largo del año; vía y lugar de desembarque y embarque, se especifica la vía (marítima, terrestre y aérea) y el lugar (puerto, aeropuerto, frontera) por donde se movilizaron las mercancías.

En la sección arancelaria se clasifican las mercancías según la nomenclatura del Sistema Armonizado, lo que posibilita identificar los sectores más dinámicos del comercio en la ZLC; grupo continental, país de origen y destino, se identifican el origen y destino de las mercancías. Por su parte lo que favorece conocer los principales socios comerciales de la ZLC; datos históricos, se incluye información estadística por peso y valor del 2015 al 2024, lo que facilita el análisis de tendencias a largo plazo; se proporciona una lista alfabética de los países de origen y destino; y se incluyen notas explicativas sobre los conceptos utilizados en la clasificación de las estadísticas, lo que simplifica la interpretación y el análisis de los datos.

La publicación está disponible en formato digital en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), <https://www.inec.gob.pa/Publicaciones/Default.aspx>. La versión digital incluye los cuadros 6 y 7, detallados sobre importación y reexportación en la Zona libre de Colón, por cantidad, peso y valor, según país de origen y de destino y descripción arancelaria.

La información contenida en esta publicación es proporcionada por el Departamento de Estadística de la Zona Libre de Colón, que remite, mensualmente, los datos del movimiento comercial electrónico de esta zona franca al INEC.

El INEC agradece al Departamento de Estadística de la Zona Libre de Colón por su colaboración en la elaboración de estas estadísticas de comercio exterior.

Tabla de contenido

Cuadro número		Página número
	Notas explicativas.....	1
	Comentario.....	4
	Lista de los países de origen y de destino, por orden alfabético.....	6
	Lista de las mercaderías importadas y reexportadas en la Zona Libre de Colón, por orden alfabético.....	8
1	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según trimestre y mes: año 2024.....	18
2	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según vía y lugar de desembarque y embarque: año 2024.....	19
3	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según sección arancelaria: año 2024.....	20
4	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor, según grupo continental y país de origen y de destino: año 2024.....	21
5	Importación y reexportación en la Zona Libre de Colón, por peso y valor: años 2015-24.....	25

Signos convencionales y abreviaturas utilizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censo

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	} Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.
(P)	
(R)	
(E)	
} {	Llaves para unir dos o más números.
n.c.p.	No clasificada en otra parte o partida.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
c/u	Cada uno.
l	Litro.
kb	Kilo bruto.
kn	Kilo neto.
gal	Galones.

Las indicaciones de carácter especial se efectúan mediante llamadas al pie de cada cuadro.

Notas explicativas

1. Cobertura de las estadísticas de comercio exterior:

Las estadísticas de comercio exterior de la República constituyen el registro de entradas y salidas de mercaderías del territorio aduanero o frontera estadística, por vía aérea, marítima o terrestre. En tal sentido, estas abarcan el registro de las importaciones, exportaciones, reexportaciones y el movimiento de mercaderías en la Zona Libre de Colón.

Para el registro del comercio exterior existen dos sistemas: Uno es el “Sistema Especial de Comercio”, y el otro, el “Sistema General de Comercio”. La diferencia entre ambos radica en el criterio para definir la frontera estadística. Así, en el “Sistema Especial de Comercio”, las oficinas aduaneras determinan la frontera estadística, o sea, que se utiliza para el registro estadístico, la corriente de mercadería que pasa por la aduana, mientras que en el “Sistema General de Comercio”, la frontera nacional se establece como “frontera estadística”. En 1958, la República de Panamá adoptó el “Sistema Especial de Comercio” para su registro estadístico; en consecuencia, excluye de su territorio aduanero a la Zona Libre de Colón, Zonas Francas, Almacenes de Depósito y las Zonas Libres de Petróleo.

El registro, según los dos sistemas de comercio, abarca:

Serie	Sistema de Comercio	
	Especial	General
1. Importación:		
a. Importaciones directas para el mercado local.	x	x
b. Entradas a la Zona Libre de Colón.		x
c. Salidas de la Zona Libre de Colón para consumo local.	x	
d. Salidas de los Almacenes de Depósito para consumo local	x	
e. Salidas de las Zonas Francas.	x	
f. Entradas a las Zonas Francas.		x
g. Salidas de las Zonas Libres de Petróleo.	x	
2. Exportación:		
a. Exportaciones de productos nacionales.	x	x
b. Exportaciones de artículos importados que han sufrido transformación.	x	x
c. Exportaciones de productos nacionales hacia la Zona Libre de Colón.	x	x
d. Exportaciones de las Zonas Francas.	x	x
3. Reexportación:		
a. Salidas de productos importados que no hayan sufrido transformación.	x	x
b. Salidas de los Almacenes de Depósito.	x	x

En el intercambio de mercaderías, se recomienda que todas las que entren a un país procedente de otro, o que salgan de un país con destino a otro, deben en principio, incluirse en las estadísticas de comercio exterior. Sin embargo, los organismos internacionales han establecido normas para la debida compilación de las estadísticas de comercio exterior, de manera que permitan su comparabilidad con las informaciones de otros países. En este sentido, existen algunas limitaciones respecto a las mercaderías que deben registrarse en estas estadísticas. Así, tenemos que las normas internacionales relativas al concepto de “territorio aduanero” excluyen de las estadísticas de comercio exterior, las siguientes categorías de bienes:

- a. Compras personales efectuadas por viajeros.
- b. Tráfico fronterizo que no está normalmente sujeto al control aduanero.
- c. Combustible y suministro para naves (aéreas y marítimas).
- d. Mercadería en tránsito directo.
- e. Naves abanderadas.
- f. Mercadería importada y exportada temporalmente, que no son para la venta, cuyo movimiento inverso se espera que se efectúe en un tiempo limitado:
 - 1) Equipo de construcción no consumido para la construcción de una obra.
 - 2) Envases desocupados que se puedan devolver y objetos similares.
- g. Vehículos comprometidos en el transporte de mercadería o que transitan entre los países.
- h. Mercaderías devueltas.
- i. Valores (papel moneda en circulación y documentos negociables: Acciones, bonos, etc.).

2. Estadísticas de la Zona Libre de Colón:

a. Cobertura:

Abarcan el movimiento de las entradas y salidas de mercaderías de origen nacional y extranjero en la Zona Libre de Colón.

De acuerdo con el “Sistema Especial de Comercio” adoptado por la República de Panamá para el registro estadístico, se excluye a la Zona Libre de Colón de su territorio aduanero. Sin embargo, para fines de comparabilidad con cifras publicadas, así como para conocer la corriente de comercio según el Sistema General, se publican separadamente los datos correspondientes a los bienes que entran y salen de esa zona comercial.

b. Fuentes de datos:

A partir de septiembre de 2009, la Zona Libre de Colón implementó el sistema electrónico denominado “Declaración de Movimiento Comercial Electrónico (DMCE)”,

por lo que la compilación de los datos se obtiene mediante los formularios “Declaración de Movimiento Comercial Electrónico”, los cuales se llenan con la información de la mercadería que se introduce a la Zona Libre de Colón y de la que es vendida al exterior. Cuando la mercadería sale de ahí con destino al mercado panameño, se utiliza para el registro correspondiente, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), ya que dicha operación constituye una importación para la República de Panamá.

c. Clasificación de la mercadería:

A partir de enero de 2014, para la clasificación de la mercadería importada y reexportada, se aplica la Nomenclatura del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC).

Debido a modificaciones en las descripciones de algunas partidas arancelarias, ciertos productos aparecen incluidos en más de un numeral.

d. País de origen o procedencia y de destino:

Para las importaciones se utiliza el país de origen, es decir, donde fue producida la mercadería; y en los casos en que se desconozca, se usará el país de procedencia. Para las reexportaciones se registra el último país de destino conocido, o sea, aquel en que supuestamente serán utilizados los productos reexportados.

e. Unidad:

Las unidades de medidas son las utilizadas, comúnmente, en las transacciones de las importaciones y reexportaciones de las mercaderías, tales como: Kilos brutos, litros, entre otras.

f. Cantidad y peso:

La cantidad en las mercaderías se expresa de acuerdo con la unidad de medida y para todas se obtiene el peso bruto (en kilos). Este es el peso de la mercadería, incluyendo envases, envolturas, amarras, y empaques interiores y exteriores.

g. Valor:

En la transacción de la mercadería importada, se utiliza el valor CIF (valor de la mercadería puesta en puertos panameños, el cual comprende el valor FOB, los gastos de flete y seguro). Para la mercadería reexportada, se utiliza el valor FOB (valor franco a bordo), en puertos panameños.

Comentario

El movimiento comercial de la Zona Libre de Colón (ZLC), en el 2024, experimentó una disminución en las importaciones y reexportaciones en comparación con el año anterior, que debilitaron la posición de la ZLC como centro de comercio internacional.

Importaciones

En el 2024, el valor total de las importaciones fue de B/.12,646.5 millones, presentando una disminución de 35.9% en comparación con los B/.19,740.1 millones del 2023.

El valor de las importaciones, desagregado por vía y lugar de desembarque, evidenció que el transporte marítimo fue la principal modalidad de ingreso de mercancías al país, concentrando el 74.6% del total. En este segmento, destacó el puerto de Manzanillo con 38.6%; seguido por el puerto de Colon Container Terminal (Coco Solo), 27.2%; y Balboa, 16.6%. La vía aérea representó el 23.8%, donde el Aeropuerto Internacional de Tocumen abarcó el 99.9%. Por su parte, el transporte terrestre representó el 1.6%, donde las Zonas Francas tuvieron una participación de 44.5%, seguidas por consumo local, 42.1%; y Paso Canoas, 13.0%.

Según sección arancelaria, la sección VI (productos de las industrias químicas o de las industrias conexas) con un valor CIF de B/.4,407.2 millones, cayó 62.1% al compararse con los B/. 11,631.9 millones del 2023; seguida por la sección XVI (Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos) con un valor CIF de B/.2,998.5 millones, con una disminución de 5.6%; y la sección XI (Materias textiles y sus manufacturas), B/.1,593.0 millones, mostrando una variación positiva de 6.5% con relación al año anterior.

En cuanto a la mercadería, según país de origen, China (Continental) ocupó el primer lugar con un valor CIF de B/.4,580.7 millones, es decir, el 36.2% del total; desde esta región se destacó la importación de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad. En segunda posición se ubicó Estados Unidos de América, B/. 2,565.0 millones, que representó el 20.3%. Sobresaliendo los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados. El tercer lugar correspondió a México, B/.382.8 millones, que representó el 3.0%, donde predominaron los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.

Reexportaciones

El valor FOB de las reexportaciones, en el 2024, fue de B/.12,208.2 millones, lo que significó una disminución de 8.6% en comparación con los B/.13,353.1 millones registrados en el 2023.

El valor de las reexportaciones, desagregado por vía y lugar de embarque, evidenció que el transporte marítimo fue la principal modalidad de salida de mercancías del país, concentrando el 49.1% del total. En este segmento, destacó el puerto de Manzanillo con 61.7%; seguido por Colon Container Terminal (Coco Solo), 16.5% y Balboa, 14.9%. El transporte terrestre representó el 27.9%, donde Paso Canoas (Chiriquí) tuvo una participación de 65.4%, seguidas de salida de Zona Libre de Colón a Panamá, 26.0%; y almacenes de ventas a turistas con 6.5%; la vía aérea representó el 23.0%, donde el Aeropuerto Internacional de Tocumen abarcó el 99.6%, y Enrique A. Jiménez, 0.3%.

Según sección arancelaria, la sección VI (productos de las industrias químicas o de las industrias conexas) con un valor FOB de B/.3,753.3 millones, cayó 30.2% al compararse con los 5,373.6 millones del 2023; seguida por la sección XVI (Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos) con un valor FOB de B/.3,167.1 millones, con un aumento de 15.2%; y la sección XI (Materias textiles y sus manufacturas), B/.1,570.6 millones, mostró una variación negativa de 2.7%.

Según país de destino, Venezuela ocupó el primer lugar con un valor FOB de B/.1,132.5 millones, es decir, 9.3% del total, hacia esta región se destacó la reexportación de los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores. En segunda posición se ubicó Costa Rica, B/.1,019.6 millones, 8.4%, sobresaliendo los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. El tercer lugar correspondió a Panamá, B/.887.5 millones, que representó el 7.3%, donde predominaron calzados de deporte; calzados de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.

Es importante tener en cuenta que, según el Sistema Especial de Comercio vigente en la Zona Libre de Colón, se considera como cualquier otro país a la República de Panamá, los Almacenes de Depósito y las Zonas Francas ubicadas en el territorio nacional.

Lista de países de origen y destino, por orden alfabético

País	País
Albania	Filipinas
Alemania	Finlandia
Almacenes de Depósito (Panamá)	Francia
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	Ghana
Antigua y Barbuda	Granada
Arabia Saudita	Grecia
Argentina	Guadalupe y Dependencias
Aruba	Guatemala
Australia	Guayana Francesa
Austria	Guyana
Bahamas	Haití
Bahrein	Honduras
Bangladesh	Hong Kong
Barbados	Hungría
Bélgica	India
Belice	Indonesia
Bermudas	Irlanda (Eire)
Bolivia	Islandia
Bonaire	Islas Vírgenes (Norteamericanas)
Brasil	Israel
Bulgaria	Italia
Camboya	Jamaica
Camerún	Japón
Canadá	Jordania
Chile	Kenia
China (Continental)	Kuwait
China-Taiwán (Formosa)	Letonia
Chipre	Líbano
Colombia	Liberia
Consumo a Bordo	Lituania
Corea del Sur	Malasia
Costa Rica	Malta
Croacia	Marruecos
Cuba	Martinica
Curazao	Mauricio
Devoluciones de la Zona Libre de Colón	México
Dinamarca	Mozambique
Dominica	Myanmar
Ecuador	Nicaragua
Egipto, República Árabe de	Nigeria
El Salvador	Noruega
Emiratos Árabes Unidos	Nueva Zelanda
Eslovaquia	Omán
Eslovenia	Otras de las Indias Occidentales Británicas

Lista de países de origen y destino, por orden alfabético

País	País
España	Países Bajos
Estados Unidos de América	Pakistán
Estonia	Panamá
Paraguay	Singapur
Perú	Sri Lanka
Polonia	Sudáfrica, República de
Portugal	Suecia
Puerto Rico	Suiza
Qatar	Suriname
Reino Unido	Tailandia
República Checa	Trinidad y Tobago
República Dominicana	Túnez
Rumania	Turquía
Rusia	Ucrania
San Cristóbal y Nieves	Uruguay
San Martín (Parte Sur)	Venezuela
San Vicente y Las Granadinas	Vietnam
Santa Lucía	Zambia
Senegal	Zonas Francas (Panamá)

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
A	
Abonos	31
Accesorios:	
de deportes	9506
de fotocopidora	8443.99.90.00.00
de grabadores de sonido	8522
de videograbadoras	8529
eléctricos para motores	8511.90.90.00.00
Adornos de loza y porcelana	6913.10.00.00.00
Adornos de vidrio	7013.99.90.00.00
Adornos de navidad	9505.10.90.00.00
Aire acondicionado	8415.10.00.00.00
Aguardiente de caña	2208.40
Aguas aromáticas	3303.00.21.00.00 y 3303.00.29.00.00
Álbumes	4820.50.00.00.00
Almohadillas sanitarias	9619.00.10.00.00
Amplificadores de sonido	8518.40.90.00.00
Antibióticos	2941
Antimaláricos	3004.90.91.00.00
Aparatos de proyección	9007 y 9008
Aspiradoras	8508
Atún	1604.20.91.00.00
Automóviles	8703

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
B	
Batería de cocina	7615.10.94.00.00
Baúles y maletas	4202.11.00 .00.00
Bolsas de mano, plásticas	4202.32.90.00.00
Bolsas de uso escolar	4202.92.10.00.00
Bicicletas	8712
Bisuterías de metales preciosos	7117
Blusas	6206
Bombas para líquidos	8413
C	
Cables	5607, 7312 y 8544
Café	0901
Cajas de archivar	4819
Calcomanías	4908
Calculadoras	8470
Calcetines	6217.10.39.00.00
Calendarios	4910
Calzados:	
para la casa	6402.99.21.00.00
para deportes	6402.19
para hombres	6402.91.96.00.00
para infantes	6402.91.91.00.00
para mujer	6402.91.94.00.00 y 6402.91.95.00.00
para niños	6402.91.92.00.00

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Calzones	6203.43.13.00.00
Calzoncillos	6207.11.00.00.00 y 6207.19.00.00.00
Cámaras fotográficas	8525 y 9006
Camiones	8704
Camisas:	
para hombres	6205.20.11.00.90 y 6205.20.19.00.90
para niños	6205.20.29.00.90 y 6205.30.29.00.00
Camisetas:	
para hombres y niños, para uso interiores	6207.91.21.00.00 6207.99.21.00.00 y 6207.99.29.00.00
Camisones para mujeres y niñas	6208.21, 6208.22 y 6208.29
Catálogos	4911.10.40.00.00
Cervezas	2203
Cerraduras	8301
Champagne	2204.10
Champúes	3305.10
Cigarrillos	2402
Cinturones:	
de plástico	3926.20
de cuero	4203.30.00.00.00

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Coches:	
para bebés	8715.00.10.00.00
de juguete	9503.00.91.00.00
Cojinetes	8482
Colchas	6304.19.00.00.00
Colorante	3205.00.00.00.00
Compresores	8414
Compuestos aminados	2922
Computadoras	8471
Conectores	8536.90
Cañac	2208.20
Corsés	6212.30.00.00.00
Cortinas plásticas	3924.90.90.00.00
Cosméticos	3304
Cucharas	3924.10.30.00.00 y 8215
D	
Desinfectantes para la agricultura	3808.94.10.00.00
Dínamos	8511.20.00.00.00
E	
Electrotérmicos	8516
Encendedores	9613
Estufas domésticas a gas	7321
Excavadoras	8429

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
F	
Faldas para mujeres	6204.52
Filmadoras	8525.81.00.00.00
Flores artificiales	6702
Fotocopiadoras	8443
G	
Gafas	9004
Gorras	6505
Grabadoras	8527
Guarniciones para muebles	8302.42.00.00.00
Guayaberas	6203.32.10.00.00, 6203.33.10.00.00 y 6203.39.10.00.00
H	
Hilados sintéticos	5401 y 5402
I	
Instrumentos:	
de dibujo	9017
médicos	9018
J	
Jeringas	9018.31
Joyas de fantasía	7117
Juegos electrónicos	9504.50
Juguetes	9503

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
Juegos de:	
falda y blusa para mujeres	6204.22.19.00.00, 6204.23.19.00.00 y 6204.29.19.00.00
pantalón y blusa para mujeres	6204.29.25.00.00 y 6204.29.26.00.00
pantalón y blusa para niñas	6204.22.25.00.00, 6204.22.26.00.00, 6204.23.25.00.00 y 6204.23.26.00.00
L	
Lámparas	9405
Lámparas y tubos	8539
Lápices	9609.10
Largavistas	9005.80.00.00.00
Lavadoras	8450
Lentes fotográficos	9002.11.00.00.00
Libros impresos	4901
Licores dulces	2208.90
Licuadoras	8509.40.00.00.00
Llantas para automóviles	4011 y 4012
Lociones	3303.00.29.00.00 y 3307.10.22.00.00

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
M	
Manteles:	
de tela	6302.51.00.00.00 al 6302.59.90.00.00
de plástico	3924.10.60.00.00
Máquinas:	
de coser	8452
Medias largas	6217.10
Metales preciosos	7113
Mezclas para perfumería	3302.90.30.00.00
Micrófonos	8518.10
Motos	8711
Muñecas	9503
N	
Naipes	9504.40
Navajas de afeitar	8212
O	
Objetos de vidrios	7013
Oro en bruto	7108.12.00.00.00
Overoles de hombres y niños	6210.40.00.00.00

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
P	
Partes para calzado	6406.90
Pantalones:	
de hombres	6203.42
de mujeres y niñas	6204.62, 6204.63 y 6204.69
de niños	6203.42 y 6203.43
Pañales	9619.00.21.00.00
Pañuelos de bolsillo	6213
Papeles sensibilizados	3703
Paraguas	6601
Partes para:	
automóviles	8708
bombas	8413.91.00.00.00
máquinas de oficina	8472
motores	8409
tractores	8708
Peinetas plásticas	9615.11
Películas fotográficas	3702
Peluches	9503
Perfumes	3303
Pilas y baterías	8506
Pinturas (las demás)	3208
Planchas eléctricas	8516.40.00.00.00
Pomadas para el cabello	3305.90
Portaminas	9608.40.00.00.00
Preparados para bebidas alcohólicas	3302.10
Productos farmacéuticos	30

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
R	
Radios	8527
Refrigeradoras domésticas	8418.21
Relojes:	
de bolsillo y de pulsera	9101 y 9102
depertadores y de mesa	9103.10.00.00.00 y 9103.90.00.00.00
Repuestos:	
de bicicletas	8714
de cámaras	9006.91
de instrumentos musicales	9209
de relojes	9114
Removedor de esmalte	3304.30.00.00.00
Rizadores	8516.32.00.00.00
Rodamientos	8482
S	
Sábanas	6302
Sacos para hombres	6103.39.00.00.00
Sostenes	6212.10.00.00.00
Sudaderas	6201
Suéteres	6110

**Lista de mercaderías importadas y reexportadas en la
Zona Libre de Colón, por orden alfabético**

Artículo	Nomenclatura arancelaria
T	
Tejidos:	
de algodón (otros)	5212
de vidrio	7019
sintéticos	5512, 5513, 5514 y 5515
Telas plásticas	3920.10
Telefax	8443.39
Teléfonos	8517
Televisores	8528
Termos	9617
Toallas	6302.99.90.00.00
W	
Whisky	2208.30
Z	
Zapatillas	6402.91, 6402.99, 6403.91, 6403.99 y 6404.20
Zapatos:	
para la casa	6402.99
para hombres	6404.19.96.00.00
para mujeres	6404.19.94.00.00
para niños	6404.19.92.00.00

**Cuadro 1. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN TRIMESTRE Y MES: AÑO 2024**

Trimestre y mes	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,178,223	12,646,477	1,026,319	12,208,243
Primer trimestre	249,894	3,910,256	235,401	2,792,720
Enero	94,782	1,977,845	79,698	884,293
Febrero	85,325	1,161,593	79,685	959,368
Marzo	69,788	770,818	76,017	949,059
Segundo trimestre	257,763	2,507,208	249,388	2,852,523
Abril	79,003	843,231	84,861	962,155
Mayo	92,885	875,895	86,067	991,853
Junio	85,875	788,082	78,460	898,514
Tercer trimestre	341,408	3,225,545	269,778	3,316,985
Julio	119,265	1,079,813	86,267	1,103,114
Agosto	112,049	1,048,966	92,396	1,089,884
Septiembre	110,094	1,096,766	91,114	1,123,987
Cuarto trimestre	329,158	3,003,468	271,752	3,246,015
Octubre	126,002	1,210,472	105,890	1,286,194
Noviembre	99,955	915,954	89,892	1,089,822
Diciembre	103,201	877,042	75,971	869,998

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico de la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 2. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN VÍA Y LUGAR DE DESEMBARQUE Y EMBARQUE: AÑO 2024**

Vía y lugar de desembarque y embarque	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,178,223	12,646,477	1,026,319	12,208,243
Aérea	10,767	3,003,714	26,220	2,802,976
Aeropuerto Internacional de Tocumen	10,752	3,003,516	23,556	2,792,348
Enrique A. Jiménez	14	164	2,617	9,221
Howard (Área Revertida)	-	-	43	1,364
Marco A. Gelabert (Albrook)	0	33	3	42
Marítima	1,130,741	9,435,625	618,225	5,993,436
Aguadulce (Coclé)	-	-	280	2,748
Balboa (Panamá)	231,291	1,570,059	59,582	890,062
Colon Container Terminal (Coco Solo)	364,631	2,569,228	148,293	990,272
Colon Port Terminal	-	-	1	3
Colón 2000	-	-	903	6,126
Cristóbal (Colón)	54,982	708,201	20,968	165,976
Howard Carga	138	2,230	174	4,496
Panama International Terminal	42,863	941,371	16,249	236,720
Puerto Manzanillo	436,835	3,644,536	371,776	3,697,033
Terrestre	36,716	207,139	381,874	3,411,831
Almacenes de Depósito (Zona Libre de Colón)	140	741	-	-
Almacenes de Ventas a Turistas	-	-	59,568	221,157
Consumo Local	23,789	87,155	-	-
Paso Canoas (Chiriquí)	7,014	27,020	217,715	2,229,966
Salida de Zona Libre de Colón a Panamá	-	-	99,818	887,505
Zonas Francas (Panamá)	5,773	92,223	4,773	73,203

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

- Cantidad nula o cero.

0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico de la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO
Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024**

Sección arancelaria		Zona Libre de Colón			
		Importación		Reexportación	
		Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL		1,178,223	12,646,477	1,026,319	12,208,243
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	1,355	4,212	898	5,341
II.	Productos del reino vegetal.	3,690	9,572	3,483	11,180
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	12,661	18,952	8,606	12,696
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	216,917	658,308	195,323	689,381
V.	Productos minerales.	4,372	10,634	2,824	8,254
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	96,202	4,407,165	75,018	3,753,260
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	91,471	363,456	79,187	364,121
VIII.	Pielés, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	15,378	139,685	12,459	131,821
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	3,073	8,036	2,021	8,075
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	22,806	73,279	17,365	63,509
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	166,183	1,592,960	149,041	1,570,593
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	72,161	799,292	67,909	950,093
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.	27,128	53,964	22,695	54,070
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	1,141	361,500	1,566	277,791
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	72,663	278,961	63,546	277,734
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	251,430	2,998,548	223,534	3,167,144
XVII.	Material de transporte.	50,583	355,896	45,399	356,352
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	7,054	198,364	7,353	203,391
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	100	1,794	57	1,170
XX.	Mercancías y productos diversos.	61,524	309,539	47,749	300,650
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	329	2,359	286	1,617

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2024**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL	1,178,223	12,646,477	1,026,319	12,208,243
América del Norte	118,249	2,960,344	37,444	850,710
Bermudas	0	17	261	9,354
Canadá	851	12,550	236	10,219
Estados Unidos de América	62,926	2,564,968	28,148	674,256
México	54,472	382,809	8,799	156,880
América Central y las Indias Occidentales	56,528	299,298	618,281	6,919,256
Almacenes de Depósito (Panamá)	140	741	-	-
Almacenes de Ventas a Turistas (Panamá)	-	-	59,568	221,157
Antigua y Barbuda	21	228	1,029	8,385
Aruba	55	1,328	5,134	63,461
Bahamas	2	67	3,043	45,319
Barbados	60	207	4,650	72,119
Belice	189	671	6,486	46,597
Bonaire	-	-	330	2,689
Costa Rica	2,176	14,294	59,914	1,019,572
Cuba	955	5,213	85,460	411,303
Curazao	160	2,658	5,217	61,757
Dominica	-	-	302	2,376
El Salvador	587	10,909	38,694	601,719
Granada	-	-	1,367	8,713
Guadalupe y Dependencias	-	-	514	6,115
Guatemala	2,195	20,416	32,136	837,440
Haití	1	22	5,953	57,213
Honduras	706	12,820	41,479	583,686
Islas Vírgenes (Norteamericanas)	-	-	291	3,868
Jamaica	-	-	10,700	170,346
Martinica	-	-	210	3,710
Nicaragua	2,630	5,284	80,124	443,286
Otras de las Indias Occidentales Británicas	0	21	4,617	29,282
Panamá	23,789	87,155	99,818	887,505
Puerto Rico	896	6,876	5,168	302,913
República Dominicana	15,981	37,433	38,197	673,865
San Cristóbal y Nieves	-	-	362	3,778
San Martín (Parte Sur)	-	-	4,218	20,478
San Vicente y Las Granadinas	-	-	1,320	7,900
Santa Lucía	48	81	1,738	12,813
Trinidad y Tobago	165	651	15,466	236,687
Zonas Francas (Panamá)	5,773	92,223	4,773	73,203

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2024**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
América del Sur	55,996	428,702	304,538	3,807,787
Argentina	4,987	37,095	3,958	121,584
Bolivia	-	-	419	19,428
Brasil	17,218	154,153	6,342	50,947
Chile	5,126	27,454	26,439	464,218
Colombia	13,511	104,776	59,843	825,172
Ecuador	4,117	17,092	19,568	448,172
Guayana Francesa	-	-	25	434
Guyana	4	54	11,267	79,532
Paraguay	6	278	3,142	60,969
Perú	7,961	39,089	15,815	396,399
Surinam	0	1	4,768	51,603
Uruguay	1,219	38,354	6,786	156,823
Venezuela	1,847	10,356	146,167	1,132,507
Europa	124,525	2,203,053	29,375	208,580
Albania	-	-	117	244
Alemania	8,134	283,129	511	9,218
Austria	348	6,926	-	-
Bulgaria	63	224	726	544
Bélgica	13,738	378,673	145	1,527
Croacia	69	1,210	-	-
Dinamarca	448	69,120	0	16
Eslovaquia	9	29	21	19
Eslovenia	112	279	0	6
España	12,949	231,355	1,126	7,103
Estonia	79	152	-	-
Finlandia	71	5,136	0	3
Francia	28,304	370,750	75	289
Grecia	150	584	203	858
Hungría	376	2,214	2	122
Irlanda (Eire)	5,024	29,688	94	449
Islandia	78	1,823	-	-
Italia	5,659	307,228	68	35,015
Letonia	1,685	6,045	11,954	46,051
Lituania	198	961	326	1,842
Malta	2	335	-	-
Noruega	20	132	-	-
Países Bajos	12,160	96,397	12,161	93,370
Polonia	1,728	5,113	74	608
Portugal	450	2,824	747	3,373
Reino Unido	27,221	174,284	895	6,909
República Checa	8	56	1	104
Rumania	2,742	5,463	114	57
Suecia	1,287	33,997	8	120
Suiza	926	188,497	6	733
Ucrania	488	429	-	-

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2024**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
Asia	820,330	6,734,229	28,697	353,652
Arabia Saudita	7	155	-	-
Bahrein	0	1	-	-
Bangladesh	2,395	40,720	-	-
Camboya	938	23,945	0	2
China (Continental)	654,156	4,580,728	5,602	208,724
China-Taiwán (Formosa)	12,707	76,023	172	3,685
Chipre	170	655	29	57
Corea del Sur	19,260	151,811	437	3,899
Emiratos Árabes Unidos	8,157	75,256	2,114	16,811
Filipinas	446	7,396	31	275
Hong Kong	13,167	285,205	757	27,670
India	26,262	163,359	10,489	15,237
Indonesia	8,235	105,504	8	1,462
Israel	194	2,271	1,702	5,325
Japón	21,764	251,674	1,012	16,450
Jordania	263	1,814	2	33
Kuwait	-	-	0	2
Líbano	285	655	10	176
Malasia	4,297	40,184	474	1,434
Myanmar	98	1,409	0	3
Omán	38	446	-	-
Pakistán	2,324	22,122	20	25
Qatar	-	-	0	5
Singapur	7,245	234,956	4,722	32,652
Sri Lanka	331	9,435	-	-
Tailandia	9,148	205,152	167	1,054
Turquía	16,149	162,582	125	8,750
Vietnam	12,293	290,772	823	9,920
Eurasia	2	256	-	-
Rusia	2	256	-	-
África	1,842	11,031	1,135	7,331
Camerún	-	-	3	44
Egipto, República Árabe de	1,144	5,371	31	604
Ghana	-	-	68	290
Kenia	121	1,339	34	90
Liberia	6	44	-	-
Marruecos	54	218	12	823
Mauricio	0	8	-	-
Mozambique	-	-	0	2
Nigeria	59	98	-	-
Senegal	0	4	-	-
Sudáfrica, República de	449	3,540	121	889
Túnez	9	408	322	244
Zambia	-	-	544	4,345

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR,
SEGÚN GRUPO CONTINENTAL Y PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO: AÑO 2024**

Grupo continental y país	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
Oceanía	712	9,507	825	10,254
Australia	691	8,167	821	10,160
Nueva Zelanda	21	1,340	4	95
Consumo a Bordo y Devoluciones	39	58	6,024	50,674
Consumo a Bordo (1)	-	-	5,659	41,939
Devoluciones en la Zona Libre de Colón (2)	39	58	365	8,735

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Se refiere a ventas realizadas a barcos y aviones para el consumo de tripulantes y pasajeros.

(2) En importación se refiere a la mercadería vendida que regresa al área y en reexportación, a la que se devuelve a su país de origen.

- Cantidad nula o cero.

0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico de la Zona Libre de Colón.

**Cuadro 5. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN,
POR PESO Y VALOR: AÑOS 2015-24**

Año	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
2015	915,734	10,374,517	837,952	11,347,872
2016	836,400	9,237,660	801,360	10,402,865
2017	900,517	9,202,348	828,562	10,431,621
2018	836,495	9,771,514	792,603	10,807,831
2019	867,630	8,654,115	776,164	9,813,360
2020	662,588	6,637,515	631,899	7,747,318
2021	943,898	9,031,173	806,934	9,572,899
2022	1,093,454	14,005,990	919,390	11,623,592
2023	1,047,849	19,740,066	921,554	13,353,100
2024	1,178,223	12,646,477	1,026,319	12,208,243

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial Electrónico de la Zona Libre de Colón.

Personal que participó en la elaboración de esta publicación

Alex Chusac
Roxana Castillo
Iritzuly Garcés
Yazmín Lyons
Lourdes Pineda D.

Programación

Judith Villar

La edición de esta publicación estuvo a cargo del personal
del Departamento de Información y Divulgación.